



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	0536840890012022-00040-00
Proceso	VERBAL RESTITUCIÓN INMUEBLE
DEMANDANTE	JUAN JOSÉ ORTA LONDOÑO
DEMANDADO	LUIS HORACIO ÁLVAREZ RIVERA
Asunto	FIJA FECHA ENTREGA INMUEBLE
A.S.C. N°	2022-166

En escrito que antecede el apoderado del demandante, le informa al despacho que ha vencido el término dado al demandado para que hiciera entrega del bien inmueble ordenado en restitución, y a la fecha no lo ha entregado, en consecuencia, solicita que en los términos del artículo 308 del Código General del proceso, se ordene el desalojo y entrega del mismo al demandante.

Por lo anterior y siendo procedente se fija la hora de la una y treinta de la tarde del martes quince de noviembre de la corriente anualidad, notifíquese al demandado en forma personal el presente auto, y de ser necesario solicitar acompañamiento de la fuerza pública y de la personería municipal para la diligencia.

**NOTIFÍQUESE,**

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA  
JUEZ**